

Condenan a un dirigente del PP gijonés por una "falta de vejaciones" contra una diputada



AGENCIAS

14 de marzo de 2007

El juez titular del juzgado número 1 de instrucción de Oviedo ha condenado al dirigente del PP gijonés, Luis Madiedo, por una "falta de vejaciones". Madiedo debe pagar una multa de 400 euros durante veinte días y además, debe respetar la orden de alejamiento de 500 metros de la diputada regional y compañera de partido, Cristina Coto.

El acusado ha reconocido haber enviado mensajes y haber llamado a la denunciante. Pese a haber reconocido los hechos, Madiedo ha dicho que no tiene la intención de "dimitir" del cargo, al no tener que ver su conducta con un asunto político.

Sin embargo, el presidente del PP, Ovidio Sánchez, ha anunciado su "inmediata expulsión del partido".

Durante el juicio rápido no han comparecido testigos ya que el acusado ha reconocido en todo momento los hechos por los que se le imputan. Madiedo, al mostrarse conforme con los hechos y con la condena impuesta, no ha tenido que manifestar al juez cuáles fueron las motivaciones que le llevaron a realizar los mensajes, según ha explicado la abogada de la acusación, Esperanza Viescas.

La denunciante, Cristina Coto, ha declarado a los periodistas a la salida del juicio que "hizo lo que tenía que hacer" y ha añadido que desde el principio ha tenido el "apoyo incondicional" de la familia, del presidente del PP de Asturias, Ovidio Sánchez, del secretario general, Reineiro -Ivarez Saavedra, así como de todos los compañeros.

Llamadas a altas horas

Viescas ha confirmado que se ha descartado el delito de "acoso" ya que los mensajes de móvil no tenían contenidos sexuales, aunque sí ha reconocido que las llamadas y los mensajes eran a horas "intempestivas". "Durante el mes de enero, Coto recibió más de 90 llamadas y algunas a las 2 y 3 de la madrugada".

Por su parte, Luis Madiedo, flanqueado por su abogado, Luis Fernández del Viso, ha confesado a la salida del juicio rápido que "esperaba que este caso no trascendiera a los medios de comunicación" y ha añadido que ha confesado los hechos "para no perjudicar a su partido". Además, ha negado tajantemente que las llamadas y los mensajes

"tuviesen algún tipo de contenido sexual".

Madiedo ha negado que vaya a presentar su dimisión y ha comentado que las acusaciones que se han hecho sobre su persona son "muy graves" y ha añadido que "quizá son otras personas las que deberían dimitir".

Expulsión inmediata

El presidente del PP de Asturias, Ovidio Sánchez, ha anunciado la "inmediata expulsión" del dirigente 'popular' de Gijón, Luis Madiedo. No obstante, ha eludido realizar más valoraciones de la denuncia. El presidente asturiano ha hecho estas declaraciones en el mismo momento en que se celebra el juicio rápido por la denuncia de Coto.

Luis Madiedo es secretario de acción sectorial de la junta local de Gijón. Coto denunció que desde hace meses empezó a recibir llamadas y numerosos mensajes en su teléfono móvil remitidos por Luis Madiedo que decía estar vigilándola en todo momento. En algunas ocasiones ella iba acompañada por varias personas a los actos de partido en los que coincidían para evitar que él se acercase a ella.

La diputada regional afirma en la denuncia que era habitual que recibiera mensajes del denunciado en su móvil diciéndole con quien se encontraba en cada momento. Muchos de esos mensajes han sido aportados en la denuncia como prueba. **EB**

www.informativos.telecinco.com

Copyright © Europortal Jumpy España, S.A. 2005